



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen N° 21 / 2015

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
De: JORGE ALVIÑA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: F-010-2014
Fecha: 9 de Abril del 2015

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-010-2014, seguido contra COMERCIAL TORO Y NEGRONI LTDA., Rol Único Tributario N° 77817080-9, titular del proyecto COMERCIAL TORO Y NEGRONI LTDA. (CURICO).

El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



JORGE ALVIÑA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento